



CONCELLO DE VIGO
XERENCIA DE URBANISMO
Urbanización e Infraestructuras
Praza do Rei s/n
36202 VIGO
Telef.: 986 810 325
Fax: 986 220 127
Correo elec.: juan.hansen@vigo.org

Expediente: 9895/407

**Valoración de las ofertas presentadas (sobre B “proposición evaluable mediante juicio de valor”)
para la contratación de las obras de:
Urbanización del PERI IV – 01 SAN ROQUE “A” (BARRIO DE RIBADAVIA) Exp – 9895/407.**

INFORME

La mesa de contratación celebrada el pasado 15 de Noviembre realizó la apertura de la documentación presentada por las empresas que optan a la adjudicación de las obras de referencia, dando traslado de la documentación presentada en sobre B “proposición evaluable mediante juicio de valor” para su evaluación por parte de los servicios técnicos de la oficina gestor del expediente. De acuerdo con el acta de la mesa de contratación fueron admitidas las ofertas de las empresas que se indican a continuación:

1	CONSTRUCCIONES OBRAS E VIAIS SA
2	EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES PEREZ
3	ORESA SL
4	CIVISGLOBAL SL
5	HIDROMIÑO SL
6	ORECO EMPRESA CONSTRUCTORA SA
7	NEXIA INFRAESTRUCTURAS SL
8	MARCONSA
9	COPCISA SA
10	NAROM SL
11	CONSTRUCCIONES FECHI SLU
12	CONSTRUCCIONES CASTRO FIGUEIRO SLU
13	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DEL MIÑO
14	SESTRAMA-09 SL
15	ACEVI

La valoración de las ofertas presentadas se realizará de acuerdo con el apartado 8.A)., de las FEC, en el cual se indican los criterios para la evaluación mediante juicio de valor. El presente informe atenderá a los siguientes criterios:





CONCELLO DE VIGO
XERENCIA DE URBANISMO
Urbanización e Infraestructuras
Praza do Rei s/n
36202 VIGO
Telef.: 986 810 325
Fax: 986 220 127
Correo elec.: juan.hansen@vigo.org

A) **8.A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUÍZO DE VALOR: Máximo 35 puntos.**

Se analizará la documentación presentada en el sobre "B", distribuyén dose la puntuación en los seguintes apartados:

*A.1) Memoria propuesta de planificación de la obra en relación a los periodos de ejecución y a los equipos materiales y humanos que se proponen para le ejecución de la obra, garantizando la movilidad de los residentes y el suministro de los servicios urbanísticos. **Maximo 20 puntos.***

A.1.1 En este apartado se han valorado las soluciones adoptadas sobre el faseado de la ejecución respecto de la movilidad de los residentes, con un máximo de **8 puntos**, de los que se descontarán: 2 puntos si no se presenta un desarrollo detallado de esta materia, 2 puntos si no se describe graficamente la propuesta, 2 puntos si no se analizan los condicionantes definidos en el proyecto, y 2 puntos si no se justifica la idoneidad de la solución.

A.1.2 En este apartado se han valorado las soluciones adoptadas sobre el faseado de la ejecución respecto a las instalaciones con un máximo de **6 puntos**, de los que se descontarán: 2 puntos si no se presenta un desarrollo detallado de esta materia, 1 punto si no se describe graficamente la propuesta, 1 punto si no se analizan los condicionantes definidos en el proyecto, 1 punto si no se particulariza la solución del abastecimiento de agua, y 1 punto si no se justifica la idoneidad de la solución.

A.1.3 En este apartado se han valorado las soluciones adoptadas sobre el faseado de la ejecución respecto de las pavimentaciones con un máximo de **6 puntos**, de los que se descontarán: 1,5 puntos si no se presenta un desarrollo detallado de esta materia, 1,5 puntos si no se describe graficamente la propuesta, 1,5 puntos si no se analizan los condicionantes definidos en el proyecto, y 1,5 puntos si no se justifica la idoneidad de la solución.

*A.2) Memoria constructiva que incluya, un analisis de la actuación a desarrollar a través de una descripción analítica y detallada del proyecto a ejecutar y del ámbito de actuación de la obra a ejecutar e los procesos de implantación de medios para garantizar el correcto desarrollo del proyecto máximo 6 puntos. **Máximo 11 puntos.***

A.2.1 En este apartado se ha valorado la descripción analítica y detallada del proyecto con un máximo de **4 puntos**, de los que se descontarán: 1 punto si no se presenta un desarrollo detallado de esta materia, 1 punto si no se presenta





CONCELLO DE VIGO
XERENCIA DE URBANISMO
Urbanización e Infraestructuras
Praza do Rei s/n
36202 VIGO
Telef.: 986 810 325
Fax: 986 220 127
Correo elec.: juan.hansen@vigo.org

justificación y análisis de los aspectos que inciden en el desarrollo del objeto de la obra, y descripción de las actividades importantes de la ejecución de la obra, 1 punto si no se analizan los condicionantes definidos en el proyecto, y 1 punto si no se analiza el grado de incidencia de los condicionantes en la ejecución de la obra.

A.2.2 En este apartado se ha valorado el análisis del ámbito de actuación y los procesos de implantación de los medios para la obra y su explicación gráfica con un máximo de **4 puntos**, de los que se descontarán:

1 punto si no se presenta un desarrollo detallado de esta materia, 0,5 puntos si no se justifican los desvíos de tráfico necesarios en la obra y su entorno, 0,5 puntos si no se presenta justificación de los condicionantes climatológicos, 1 punto si no se presenta justificación de los usos específicos del entorno, y 1 punto si no se presenta justificación de las medidas que permitan simultanear la obra con las actividades cotidianas del entorno.

A.2.3 En este apartado se ha valorado el análisis y descripción de la planificación de la obra en relación a los equipos materiales y humanos y coherencia con el plazo de ejecución con un máximo de **3 puntos**, de los que se descontarán:

0,75 puntos si no se presenta un desarrollo detallado de esta materia, 0,75 puntos si no se presenta justificación de los equipos materiales y humanos adscritos a la misma, 0,75 puntos si no se presenta justificación con representación gráfica adecuada mediante diagrama de Gant o similar, y 0,75 puntos si no se presenta justificación del camino crítico de la obra.

*A.3) Plan de control de calidad, de ahorro enerjético y programa de actuaciones medioambientales. **Máximo 4 puntos.***

A.3.1 En este apartado se ha valorado el plan de calidad propuesto para la obra con un máximo de **2 puntos**, de los que se descontarán:

1 punto si no se presenta un desarrollo detallado de esta materia, 0,5 puntos si no se presenta justificación de la diversidad de ensayos a mayores de los contemplados en proyecto, y 0,5 puntos si no presenta justificación de la incidencia directa de los ensayos con el objeto de la obra.

A.3.2 En este apartado se ha valorado el plan de ahorro energético con un máximo de **1 punto**, del que se descontará:

0,5 puntos si no se presenta un desarrollo detallado de esta materia, y 0,5 puntos si no presenta justificación de la reducción del consumo energético o el empleo de materias primas como agua o combustibles.

A.3.3 En este apartado se ha valorado el programa de actuaciones medioambientales con un máximo de **1 punto**, del que se descontará:

0,5 puntos si no se presenta un desarrollo detallado de esta materia y 0,5 puntos si no presenta justificación de la recogida selectiva de residuos y procesos de reciclado.

Se ha procedido a la valoración de cada uno de los licitadores puntuando cada uno de los apartados antes





CONCELLO DE VIGO
XERENCIA DE URBANISMO
Urbanización e Infraestructuras
Praza do Rei s/n
36202 VIGO
Telef.: 986 810 325
Fax: 986 220 127
Correo elec.: juan.hansen@vigo.org

descritos; esta valoración se refleja en la tabla adjunta.

En el siguiente listado se resumen las puntuaciones totales de los criterios evaluables mediante juicio de valor de los distintos licitadores.

1	EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES PEREZ	34,50
2	ACEVI	31,50
3	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DEL MIÑO	31,50
4	ORECO EMPRESA CONSTRUCTORA SA	30,50
5	CIVISGLOBAL SL	30,50
6	HIDROMIÑO SL	30,50
7	NAROM SL	28,00
8	CONSTRUCCIONES FECHI SLU	24,00
9	ORESA SL	23,50
10	NEXIA INFRAESTRUCTURAS SL	21,50
11	SESTRAMA-09 SL	20,75
12	CONSTRUCCIONES CASTRO FIGUEIRO SLU	19,75
13	CONSTRUCCIONES OBRAS E VIAIS SA	16,00
14	MARCONSA	11,25
15	COPCISA SA	7,50

El Ingeniero Civil
Juan Hansen García

El Jefe de Urbanización e Infraestructuras
Juan Aguirre Rodríguez

